

# Los entresijos del saber y el poder: la influencia del contexto sociopolítico en la creación de las maestrías en educación de la SEJ

LUCIANO OROPEZA SANDOVAL<sup>1</sup>



## Resumen

En este trabajo se examina la influencia que tiene el contexto sociopolítico en la creación de los programas de maestría en educación que se crean en el ámbito de la Secretaría de Educación de Jalisco, desde 1989 hasta 1995. Su elaboración se basa en información proveniente de periódicos de circulación local y de entrevistas aplicadas a profesores y dirigentes sindicales del magisterio.

*Descriptor:* Postgrado, sindicato, políticas educativas.

---

## The intricacies of knowledge and power: the influence of the social and political context in creating the masters in education of SEJ

## Abstract

In this paper it is examined the influence that has the sociopolitical context in the creation of the programs of master in education which are created in the Secretary of Education of Jalisco, since 1989 to 1995. Its elaboration is based on information from the local circulation newspapers and from interviews applied to teachers and teaching leaders.

*Key words:* Post grade, labor union, educative politics.

---

Artículo recibido el 21/10/2007  
Artículo aceptado el 11/12/2007  
Conflicto de interés no declarado

<sup>1</sup> Profesor investigador de la Universidad de Guadalajara y del Instituto Superior de Investigación y Docencia para el Magisterio.

## Introducción

En este escrito se examina la influencia que tiene el contexto sociopolítico en la creación de los programas de maestría en educación que se establecen en el ámbito de la Secretaría de Educación de Jalisco, desde 1989 hasta 1995. Su elaboración se basa en información proveniente de periódicos de circulación local y de entrevistas aplicadas a profesores y dirigentes sindicales del magisterio.

La exposición inicia con una mención introductoria de las políticas educativas instrumentadas por el gobierno salinista hacia la educación básica y la formación magisterial; enseguida, se describen los conflictos que emergen entre autoridades educativas y grupos sindicales del magisterio durante la gestión gubernamental del gobernador del estado, Guillermo Cosío Vidaurri; después se alude a la propuesta educativa que instrumenta José Manuel Correa Ceseña como Secretario de Educación en Jalisco y a la puesta en marcha del Acuerdo Nacional para la Modernización de la Educación Básica y su impacto en la oferta de posgrados en educación en la Secretaría de Educación.

## Delimitación del problema

Para comprender la institucionalización de las primeras maestrías en educación que se crean en la Secretaría de Educación de Jalisco, es necesario tomar en cuenta las circunstancias que rodean su origen y evolución, ya que este fenómeno suele ser un proceso azaroso donde convergen tanto acciones de política estatal como la participación de grupos interesados en la apertura de esos programas de formación, todo ello dentro de un contexto histórico donde coexisten creencias, valores e intereses de grupo que inciden en la manera como se va aceptando socialmente la existencia de este nivel educativo.

### 1. La acción del Estado

A finales de los años ochenta, intelectuales y especialistas en el campo de la educación elaboraron un diagnóstico donde la baja calidad de la educación, la desarticulación entre cada uno de los niveles y modalidades educativas, los bajos índices de eficiencia terminal, la ilusoria descentralización del sistema educativo, la falta de vinculación entre el mundo educativo y el mundo del empleo y la disminución relativa del gasto público en educación, entre otros aspectos, esbozaban un estado lamentable de la educación na-

cional. (Guevara Niebla, 1992). Esta dramática situación, junto con los planteamientos de importantes agencias y organismos internacionales, como la UNESCO y el Banco Mundial, llevaron al gobierno mexicano a emprender una de las reformas educativas más importantes en los últimos veinte años.

Esta reforma tomó cuerpo en la propuesta de modernización educativa que el gobierno de Carlos Salinas de Gortari acometió desde el inicio de su gobierno. Esta propuesta, que adquiere el nombre de Programa Nacional de Modernización Educativa, tendría tres ejes de estructuración fundamental: mejorar la calidad de la educación, ampliar la cobertura educativa, en especial universalizar el acceso a la educación primaria, e impulsar la descentralización del sistema educativo. Estos ejes se traducirían en iniciativas diferenciadas para cada uno de los componentes del sistema educativo nacional. (SEP, 1984)

En el caso de la educación básica, la reforma se enfocaría, "en el terreno administrativo, a la descentralización del sistema, en el terreno legal, a las modificaciones constitucionales en materia educativa y formulación de la Ley General de Educación; por último, en el terreno educativo, al cambio de planes y programas y a la elaboración de nuevos libros de texto gratuitos; con relación al magisterio, a la recuperación de los salarios reales y al establecimiento de la carrera magisterial y, en términos políticos, a acotar los campos de acción del Sindicato Nacional de Trabajadores de la Educación y a estimular una mayor participación de grupos e instituciones interesadas en este problema." (Chavoya, Reynaga y Hernández, 1997: 35) Esta reforma tomaría cauce a partir de la firma del Acuerdo Nacional para la Modernización Educativa en Mayo de 1992.

En el estado de Jalisco, las autoridades educativas tomarían como referente los objetivos especificados en el Programa de Modernización Educativa. Así, en marzo de 1989, José Manuel Correa Ceseña, titular de la Secretaría de Educación y Cultura, declararía que "para modernizar la educación se deben tomar en cuenta tres factores determinantes: el problema económico de los maestros; la capacitación al magisterio y establecer un instituto de investigaciones y bibliográfico que enriquezca al profesorado." (28 de marzo de 1989/*El Occidental*). Sin embargo, la elaboración e instrumentación de una política educativa regional se vería condicionada por el curso de las negociaciones que se establecen a escala nacional entre el gobierno federal y los representantes del Sindicato Nacional de Trabajadores de la Educación. Ello no

# Los entresijos del saber y el poder: la influencia del contexto sociopolítico en la creación de las maestrías en educación de la SEJ

LUCIANO OROPEZA SANDOVAL<sup>1</sup>



## Resumen

En este trabajo se examina la influencia que tiene el contexto sociopolítico en la creación de los programas de maestría en educación que se crean en el ámbito de la Secretaría de Educación de Jalisco, desde 1989 hasta 1995. Su elaboración se basa en información proveniente de periódicos de circulación local y de entrevistas aplicadas a profesores y dirigentes sindicales del magisterio.

*Descriptor:* Postgrado, sindicato, políticas educativas.

---

## The intricacies of knowledge and power: the influence of the social and political context in creating the masters in education of SEJ

## Abstract

In this paper it is examined the influence that has the sociopolitical context in the creation of the programs of master in education which are created in the Secretary of Education of Jalisco, since 1989 to 1995. Its elaboration is based on information from the local circulation newspapers and from interviews applied to teachers and teaching leaders.

*Key words:* Post grade, labor union, educative politics.

---

Artículo recibido el 21/10/2007  
Artículo aceptado el 11/12/2007  
Conflicto de interés no declarado

<sup>1</sup> Profesor investigador de la Universidad de Guadalajara y del Instituto Superior de Investigación y Docencia para el Magisterio.

## Introducción

En este escrito se examina la influencia que tiene el contexto sociopolítico en la creación de los programas de maestría en educación que se establecen en el ámbito de la Secretaría de Educación de Jalisco, desde 1989 hasta 1995. Su elaboración se basa en información proveniente de periódicos de circulación local y de entrevistas aplicadas a profesores y dirigentes sindicales del magisterio.

La exposición inicia con una mención introductoria de las políticas educativas instrumentadas por el gobierno salinista hacia la educación básica y la formación magisterial; enseguida, se describen los conflictos que emergen entre autoridades educativas y grupos sindicales del magisterio durante la gestión gubernamental del gobernador del estado, Guillermo Cosío Vidaurri; después se alude a la propuesta educativa que instrumenta José Manuel Correa Ceseña como Secretario de Educación en Jalisco y a la puesta en marcha del Acuerdo Nacional para la Modernización de la Educación Básica y su impacto en la oferta de posgrados en educación en la Secretaría de Educación.

## Delimitación del problema

Para comprender la institucionalización de las primeras maestrías en educación que se crean en la Secretaría de Educación de Jalisco, es necesario tomar en cuenta las circunstancias que rodean su origen y evolución, ya que este fenómeno suele ser un proceso azaroso donde convergen tanto acciones de política estatal como la participación de grupos interesados en la apertura de esos programas de formación, todo ello dentro de un contexto histórico donde coexisten creencias, valores e intereses de grupo que inciden en la manera como se va aceptando socialmente la existencia de este nivel educativo.

### 1. La acción del Estado

A finales de los años ochenta, intelectuales y especialistas en el campo de la educación elaboraron un diagnóstico donde la baja calidad de la educación, la desarticulación entre cada uno de los niveles y modalidades educativas, los bajos índices de eficiencia terminal, la ilusoria descentralización del sistema educativo, la falta de vinculación entre el mundo educativo y el mundo del empleo y la disminución relativa del gasto público en educación, entre otros aspectos, esbozaban un estado lamentable de la educación na-

cional. (Guevara Niebla, 1992). Esta dramática situación, junto con los planteamientos de importantes agencias y organismos internacionales, como la UNESCO y el Banco Mundial, llevaron al gobierno mexicano a emprender una de las reformas educativas más importantes en los últimos veinte años.

Esta reforma tomó cuerpo en la propuesta de modernización educativa que el gobierno de Carlos Salinas de Gortari acometió desde el inicio de su gobierno. Esta propuesta, que adquiere el nombre de Programa Nacional de Modernización Educativa, tendría tres ejes de estructuración fundamental: mejorar la calidad de la educación, ampliar la cobertura educativa, en especial universalizar el acceso a la educación primaria, e impulsar la descentralización del sistema educativo. Estos ejes se traducirían en iniciativas diferenciadas para cada uno de los componentes del sistema educativo nacional. (SEP, 1984)

En el caso de la educación básica, la reforma se enfocaría, "en el terreno administrativo, a la descentralización del sistema, en el terreno legal, a las modificaciones constitucionales en materia educativa y formulación de la Ley General de Educación; por último, en el terreno educativo, al cambio de planes y programas y a la elaboración de nuevos libros de texto gratuitos; con relación al magisterio, a la recuperación de los salarios reales y al establecimiento de la carrera magisterial y, en términos políticos, a acotar los campos de acción del Sindicato Nacional de Trabajadores de la Educación y a estimular una mayor participación de grupos e instituciones interesadas en este problema." (Chavoya, Reynaga y Hernández, 1997: 35) Esta reforma tomaría cauce a partir de la firma del Acuerdo Nacional para la Modernización Educativa en Mayo de 1992.

En el estado de Jalisco, las autoridades educativas tomarían como referente los objetivos especificados en el Programa de Modernización Educativa. Así, en marzo de 1989, José Manuel Correa Ceseña, titular de la Secretaría de Educación y Cultura, declararía que "para modernizar la educación se deben tomar en cuenta tres factores determinantes: el problema económico de los maestros; la capacitación al magisterio y establecer un instituto de investigaciones y bibliográfico que enriquezca al profesorado." (28 de marzo de 1989/*El Occidental*). Sin embargo, la elaboración e instrumentación de una política educativa regional se vería condicionada por el curso de las negociaciones que se establecen a escala nacional entre el gobierno federal y los representantes del Sindicato Nacional de Trabajadores de la Educación. Ello no

implicó que la gestión de Correa se limitase a supervisar el funcionamiento ordinario de la educación básica y normal del sistema estatal y a seguir fielmente las directrices nacionales en materia educativa, ya que en esa misma declaración manifestaría su interés por promover la creación de instituciones orientadas al desarrollo de la investigación educativa y a la capacitación del magisterio.

Este interés tomaría forma en la apertura de dos instituciones que inicialmente desarrollarían actividades de investigación y de capacitación. Así, a funcionarios de la administración educativa, Correa les propone la creación de un organismo dedicado a la investigación. Este organismo recibe el nombre de Centro de Investigaciones Pedagógicas y Sociales (CIPS) y empieza a gestarse desde el inicio del gobierno estatal, en marzo de 1989. Por otro lado, a profesores que provienen principalmente del ámbito de la universidad pública, los invita a colaborar en la creación de un instituto que brinde cursos y programas de capacitación para el magisterio. Esta propuesta toma forma a los pocos meses de iniciada la administración: el 12 de junio de 1989 se crea formalmente el Instituto Superior de Capacitación del Magisterio; nombre que sería sustituido en febrero de 1990 por el de Instituto Superior de Investigación y Docencia para el Magisterio (ISIDM). Ambos organismos van a convertirse en las primeras opciones permanentes de estudios de posgrado en educación dentro del magisterio estatal.

Más adelante, en julio de 1994, se crea otro programa de posgrado denominado Maestría en Intervención de la Práctica Educativa (MEIPE). Esta opción, a diferencia de las anteriores, se deriva del contexto que configura la aplicación de los lineamientos del Acuerdo Nacional para la Modernización de la Educación Básica. En particular, de las repercusiones que trae consigo la participación de los maestros en la fundamentación y operación de cada uno de los objetivos de esa reforma, ya que surge expresamente como una demanda planteada por los representantes sindicales del magisterio para afrontar los nuevos requerimientos formativos que plantea el escenario educativo.

A continuación describiremos el ambiente que abraza el nacimiento de estos programas de maestría.

## 2. La administración educativa: ruptura de tradiciones y emergencia de conflictos sociales

En algunos estudios sobre el sindicalismo magisterial en Jalisco, se describe cómo las representacio-

nes sindicales, en especial la sección 47 del Sindicato Nacional de Trabajadores de la Educación (SNTE), erigen formas de vinculación con los espacios educativos que permiten extender su fuerza más allá de la representación de sus agremiados. Esta expansión tiene lugar en los años setenta, cuando los grupos sindicales logran conquistar puestos administrativos de mayor jerarquía dentro de cada uno de los dos sistemas educativos de la entidad. (Chavoya Peña, 1995). Esta incursión hacia el interior de las estructuras y niveles que integran el entonces Departamento de Educación Pública de Jalisco, se fue objetivando como un derecho natural de los grupos de poder sindical. La existencia de este tipo de ligas entre el SNTE y la burocracia política de la entidad en torno a la administración de los procesos educativos, constituye una red de relaciones que ayuda a comprender la irritación social que aparece en los dirigentes sindicales del magisterio estatal, a raíz del arribo de un grupo político que excluye su participación en la organización y funcionamiento del sistema educativo estatal.

Esta fisura al interior de la cúpula de poder regional tiene lugar durante la inconclusa gestión gubernamental de Guillermo Cosío Vidaurri. Este personaje, desde la toma de posesión de la gobernatura de Jalisco, en marzo de 1989, emprende un proyecto político cuyos rasgos revelan la continuidad de formas de gobierno caracterizadas por una fuerte concentración del poder en el ejecutivo estatal y en los grupos más allegados, sobre todo de familiares directos. Es un proyecto en el que una parte de la administración estatal se convierte en patrimonio familiar y donde la gestión busca favorecer principalmente a un grupo minoritario de la élite política y empresarial (Alonso, 1993).

Esta estrategia de gobierno se plasmará también dentro de la administración del sistema educativo, donde Cosío no sólo designará a personal de su confianza, sino además incluirá a familiares dentro de los mandos medios y colocará a gente que pueda hacer contrapeso a los dirigentes sindicales de la Sección 47, órgano que agrupa y representa a los trabajadores de la educación adscritos al sistema estatal.<sup>1</sup>

*La nueva Secretaría de Educación y Cultura: continuidad y discontinuidad de las tradiciones*

En marzo de 1989, se crea la Secretaría de Educación y Cultura (SEC), organismo que viene a coexistir con las estructuras previas de administración que conforman el Departamento de Educación Pública

implicó que la gestión de Correa se limitase a supervisar el funcionamiento ordinario de la educación básica y normal del sistema estatal y a seguir fielmente las directrices nacionales en materia educativa, ya que en esa misma declaración manifestaría su interés por promover la creación de instituciones orientadas al desarrollo de la investigación educativa y a la capacitación del magisterio.

Este interés tomaría forma en la apertura de dos instituciones que inicialmente desarrollarían actividades de investigación y de capacitación. Así, a funcionarios de la administración educativa, Correa les propone la creación de un organismo dedicado a la investigación. Este organismo recibe el nombre de Centro de Investigaciones Pedagógicas y Sociales (CIPS) y empieza a gestarse desde el inicio del gobierno estatal, en marzo de 1989. Por otro lado, a profesores que provienen principalmente del ámbito de la universidad pública, los invita a colaborar en la creación de un instituto que brinde cursos y programas de capacitación para el magisterio. Esta propuesta toma forma a los pocos meses de iniciada la administración: el 12 de junio de 1989 se crea formalmente el Instituto Superior de Capacitación del Magisterio; nombre que sería sustituido en febrero de 1990 por el de Instituto Superior de Investigación y Docencia para el Magisterio (ISIDM). Ambos organismos van a convertirse en las primeras opciones permanentes de estudios de posgrado en educación dentro del magisterio estatal.

Más adelante, en julio de 1994, se crea otro programa de posgrado denominado Maestría en Intervención de la Práctica Educativa (MEIPE). Esta opción, a diferencia de las anteriores, se deriva del contexto que configura la aplicación de los lineamientos del Acuerdo Nacional para la Modernización de la Educación Básica. En particular, de las repercusiones que trae consigo la participación de los maestros en la fundamentación y operación de cada uno de los objetivos de esa reforma, ya que surge expresamente como una demanda planteada por los representantes sindicales del magisterio para afrontar los nuevos requerimientos formativos que plantea el escenario educativo.

A continuación describiremos el ambiente que abriga el nacimiento de estos programas de maestría.

## **2. La administración educativa: ruptura de tradiciones y emergencia de conflictos sociales**

En algunos estudios sobre el sindicalismo magisterial en Jalisco, se describe cómo las representacio-

nes sindicales, en especial la sección 47 del Sindicato Nacional de Trabajadores de la Educación (SNTE), erigen formas de vinculación con los espacios educativos que permiten extender su fuerza más allá de la representación de sus agremiados. Esta expansión tiene lugar en los años setenta, cuando los grupos sindicales logran conquistar puestos administrativos de mayor jerarquía dentro de cada uno de los dos sistemas educativos de la entidad. (Chavoya Peña, 1995). Esta incursión hacia el interior de las estructuras y niveles que integran el entonces Departamento de Educación Pública de Jalisco, se fue objetivando como un derecho natural de los grupos de poder sindical. La existencia de este tipo de ligas entre el SNTE y la burocracia política de la entidad en torno a la administración de los procesos educativos, constituye una red de relaciones que ayuda a comprender la irritación social que aparece en los dirigentes sindicales del magisterio estatal, a raíz del arribo de un grupo político que excluye su participación en la organización y funcionamiento del sistema educativo estatal.

Esta fisura al interior de la cúpula de poder regional tiene lugar durante la inconclusa gestión gubernamental de Guillermo Cosío Vidaurri. Este personaje, desde la toma de posesión de la gobernatura de Jalisco, en marzo de 1989, emprende un proyecto político cuyos rasgos revelan la continuidad de formas de gobierno caracterizadas por una fuerte concentración del poder en el ejecutivo estatal y en los grupos más allegados, sobre todo de familiares directos. Es un proyecto en el que una parte de la administración estatal se convierte en patrimonio familiar y donde la gestión busca favorecer principalmente a un grupo minoritario de la élite política y empresarial (Alonso, 1993).

Esta estrategia de gobierno se plasmará también dentro de la administración del sistema educativo, donde Cosío no sólo designará a personal de su confianza, sino además incluirá a familiares dentro de los mandos medios y colocará a gente que pueda hacer contrapeso a los dirigentes sindicales de la Sección 47, órgano que agrupa y representa a los trabajadores de la educación adscritos al sistema estatal.<sup>1</sup>

*La nueva Secretaría de Educación y Cultura: continuidad y discontinuidad de las tradiciones*

En marzo de 1989, se crea la Secretaría de Educación y Cultura (SEC), organismo que viene a coexistir con las estructuras previas de administración que conforman el Departamento de Educación Pública

(DEP). De este modo, en el equipo administrativo había un Secretario de Educación y Cultura y un Jefe del Departamento de Educación.

Para la dirección de esta nueva dependencia, el mandatario estatal designa a José Manuel Correa Ceseña, persona con una larga trayectoria como funcionario de la Universidad de Guadalajara y figura sobresaliente dentro de los grupos que ejercieron el control de la administración de esa institución durante los años setentas y ochentas. Correa Ceseña va a operar en una institución cuya conformación inicial va a establecer límites a su gestión. Así, por principio de cuentas, la designación de la mayor parte del equipo administrativo no es decidida por su persona, ya que la familia Cosío Vidaurri interviene en la designación de Manuel Bañuelos Montes como Jefe del DEP y de algunos subjefes de los niveles educativos.

Son personas invitadas en forma concreta y expreso por el propio Cosío Vidaurri, como es el caso del profesor Salvador Mora Morán, para que funja como Subjefe de Educación y la propia presencia en esa estructura de la Subjefatura de Educación de la propia hermana del Gobernador en Preescolar, ...en secundarias ubican a alguien que le responde a Correa Ceseña, como es el caso de Rafael González Machuca, y en Normales interviene Doña Idolina Gaona, esposa del Gobernador, para que se designe a Rafael Hernández como director de Educación Normal. (Entrevistado 1)

Manuel Bañuelos Montes había sido secretario general de la Sección 47 del SNTE y era considerado como la cabeza visible de un grupo de poder integrado fundamentalmente por inspectores y por directores de escuelas. Al llegar a esa dependencia como autoridad máxima, integra un equipo con colaboradores afines a su modo de pensar y con quienes tenía relaciones de trabajo y de amistad. A la Dirección de Recursos Humanos, que es donde se resuelven los nombramientos de personal, invita a Fernández de la O y para la presidencia de la Comisión Mixta de Escalafón, a su yerno Francisco Ramírez. De esa manera asegura que la asignación de nuevos nombramientos esté bajo el control de las autoridades educativas, en particular de su persona.

Todo quedó debidamente conformado, un Secretario de Educación que indudablemente le respondía al Gobernador, que era el Licenciado Correa Ceseña; un Jefe del Departamento que era el propio Manuel Bañuelos Montes; la Direc-

ción de Preescolar encomendada a la hermana del propio Cosío Vidaurri, y la incorporación dentro de las estructuras de gente que le había sido leal en todos los aspectos y en todos los momentos al propio profesor Manuel Bañuelos Montes... Esta red se cierra con la designación de la autoridad máxima de la Comisión Mixta de Escalafón: el presidente árbitro de esta comisión, que se integra por un representante sindical, un representante de las autoridades educativas y por un presidente árbitro, era Francisco Ramírez, yerno de Manuel Bañuelos. (Entrevistado 1)

Con estos colaboradores y la gente fiel a su persona, el Jefe del DEP se va a oponer al grupo sindical dominante dentro del magisterio estatal. Dentro del sindicalismo destaca el profesor Juan Alcalá Espitia, cuyo papel central dentro del magisterio se gesta desde finales de los años setenta y establece su supremacía a lo largo del decenio siguiente. Su predominio se da a costa del desplazamiento de otros grupos sindicales, como es el caso del clan que encabeza Manuel Bañuelos Montes. Este antecedente de disputas por el poder sindical, estará en la base de las fricciones que aparecen durante la gestión inconclusa de Cosío Vidaurri.

Este precedente explica el recelo con que los dirigentes de la sección 47 ven la conformación del equipo de funcionarios que integra el DEP, aunque la ebullición que vivía el magisterio nacional les impide afrontar inmediatamente las implicaciones de esa situación. En ese entonces, el crecimiento de la insurgencia sindical representada por la Coordinadora Nacional de Trabajadores de la Educación (CNTE) se había tornado en una fuerza que amenazaba extenderse hacia todas las secciones magisteriales del país. Su expansión en el Distrito Federal y en algunos estados del sureste obliga a los grupos sindicales identificados con el Secretario General del SNTE, Jonguitud Barrios, a tomar medidas preventivas para evitar que la efervescencia sindical creciera dentro de sus jurisdicciones.

En la localidad, los dirigentes de las secciones 16 y 47 vigilan que la disidencia no tenga gran impacto dentro de los trabajadores de la educación. La estrategia principal fue quitarle las banderas a la oposición y encabezar las demandas del magisterio, aunque la influencia de la Coordinadora prácticamente se va a localizar dentro del sistema federal.

Una vez atemperado el conflicto sindical, los diri-

gentes de la sección 47 deciden poner a prueba la actitud de las nuevas autoridades educativas. En el mes de julio presentan un pliego de demandas a la SEC y deciden tomar por asalto una escuela secundaria para pedir la destitución de su directora. Con esta última acción ponen de manifiesto que no van a renunciar a los “derechos obtenidos” en torno a la designación de los directivos de cada escuela y nivel educativo. Sin embargo, la SEC no da marcha atrás en esa medida. El 12 de julio Correa Ceseña contesta que no cederá a las presiones del Sindicato porque las direcciones de los planteles son estricto asunto de escalafón. Asimismo, subraya las atribuciones legales que les competen específicamente a autoridades educativas y a representantes sindicales.

(...) las autoridades educativas y la representación sindical son entidades distintas; a la primera le corresponde la administración de los espacios educativos, y a la segunda, la representación de los profesores: confundir esto puede propiciar graves problemas, ya que nos moveremos en el marco de la legalidad y defenderemos celosamente nuestras atribuciones. (13 de julio de 1989/*El Occidental*)

Arnoldo Rubio Contreras, secretario general de la Sección 47, responde que el Departamento de Educación Pública es un caos. Correa Ceseña, por su parte, trata de zanjar la disputa con una ‘formal respuesta’ al pliego de demandas laborales presentadas en junio de 1989 por los dirigentes de la Sección 47. Sin embargo, los representantes sindicales consideran que dicha respuesta es insatisfactoria, por lo que deciden publicar en los diarios locales su inconformidad. El 20 de julio aparece un desplegado firmado por el secretario general de la sección 47, donde se especifica que “el caos administrativo se localiza en el atraso de nombramientos, cambios, compatibilidades, etc., que afectan la situación laboral de los trabajadores”, y se reconoce que “a la organización sindical no compete evaluar o corregir el trabajo que realizan los funcionarios de la Secretaría de Educación y Cultura, pero sí exigir que haya eficiencia y denunciar a los funcionarios que no cumplan con su responsabilidad en los asuntos que involucran derechos e intereses de los trabajadores de la educación”. (20 de julio de 1989/*El Occidental*)

El elemento central de la disputa se focaliza en el sistema de escalafón. Mientras Correa exige el respeto a esa normatividad, los dirigentes sindicales quieren destituir de inmediato a la directora del plantel

mencionado. En dicha normatividad se establece que debe conformarse una comisión mixta integrada por un representante de la Sección Sindical, uno de la autoridad educativa y un representante árbitro. Sin embargo, el funcionamiento del sistema de escalafón se ve influido por la manera como se conforma el equipo administrativo del DEP. Es decir, si anteriormente la comisión mixta era integrada mayoritariamente por gente afín a los grupos sindicales hegemónicos, con la nueva administración se reducen las posibilidades de seguir manejando dicho escalafón de acuerdo a sus intereses.

Como la disputa no muestra visos de solución, su tratamiento es transferido a esferas superiores. En el mes de agosto de 1989, Elba Esther Gordillo arriba a Guadalajara para dialogar con las partes en conflicto. Ella se reúne primero con el gobernador constitucional de la entidad, Guillermo Cosío Vidaurri, después ambos dialogan con el secretario general de la sección 47, Arnoldo Rubio Contreras.

Elba Esther Gordillo en forma aparente le dio el gane al Gobernador del Estado, o sea, se puso del lado de él, y en una reunión que tuvo con los grupos sindicales, ante la cuestión de la disputa de la directora de la escuela secundaria, puso en claro que no se iba a ir en contra de ella, señaló a quienes eran los actores en ese momento que dejaran en paz ese asunto, que todo mundo se pusiera a trabajar en su ámbito, el laboral en el laboral y el sindical en el sindical y la autoridad en su ámbito de autoridad, o sea, vino como a ... tranquilizar las aguas, pero la verdad es que nunca se tranquilizaron, porque el problema continuó. (Entrevistado 1)

Luego de esa reunión amaina la tormenta y las partes en conflicto se tranquilizan,<sup>2</sup> aunque en el ambiente local queda la sensación de que se trata de una tregua que no resuelve la disputa de fondo: la continuidad de un equipo administrativo que limita y hace contrapeso a los apetitos de poder de los grupos dirigentes de la Sección 47. Una tregua donde los grupos sindicales no estaban dispuestos a renunciar a “su derecho” de incursionar dentro de la administración educativa.

*La calma sólo es pasajera*

Después de la visita de Elba Esther Gordillo, se suavizan las relaciones entre las autoridades educativas y los grupos sindicales hegemónicos. En la prensa local no aparecen recriminaciones hasta el

mes de junio de 1991, cuando Arnoldo Rubio Contreras declara que la organización sindical “seguirá luchando para que se pague el incremento autorizado para los trabajadores no docentes, que se adeuda desde agosto del año pasado” (3 de junio de 1991/*El Occidental*).

Otra muestra de la reactivación del conflicto tiene lugar a finales de noviembre de 1991. En esas fechas se organiza el II Congreso Seccional de la Sección 47, evento donde se lleva a cabo la renovación del comité sindical encabezado por Arnoldo Rubio Contreras; ahí el dirigente sindical saliente acusa a las autoridades educativas de obstaculizar gestiones en favor de maestros y originar con ello retrasos en el pago de sus salarios.

(...) han sido funcionarios educativos menores, quienes se han excedido en el burocratismo y demoran los nombramientos de los mentores, así como otros trámites posteriores, lo que va en detrimento de la economía del maestro. (29 de noviembre de 1991/*El Occidental*)

Simultáneamente a la organización de los congresos seccionales, aparece un conflicto más entre las autoridades educativas y el magisterio nacional: en un documento titulado “Apuntes acerca de la federalización del SNTE”, se menciona que el SNTE constituye un obstáculo permanente para las reformas descentralizadoras, por lo que se recomienda convertirlo en una federación que agrupe a un sindicato por cada estado de la República, o uno por cada sección. Esto genera nuevos motivos de fricción entre Manuel Bartlet, entonces Secretario de Educación Pública, y el Consejo Ejecutivo Nacional (CEN) del SNTE. En la localidad hay expresiones afines a cada posición: mientras las autoridades educativas locales declaran estar dispuestas a asumir la responsabilidad de la incorporación de los planteles educativos de la SEP, Sergio Silva, secretario de la Sección XVI, señala que las autoridades administrativas son las responsables del atraso en el proyecto de modernización. Para suavizar esta controversia ocasionada por la publicación del documento mencionado, intervienen algunos académicos connotados, como Olac Fuentes, quien opina que la reforma educativa no puede desarrollarse sin la participación del SNTE. Al parecer, las relaciones entre las autoridades educativas y los dirigentes nacionales del magisterio habían llegado a una situación de mutuo hostigamiento y desconfianza que impedía llevar adelante los proyectos relacionados con el programa de modernización educativa. Es

decir, ante los obstáculos conformados por el clima de desconfianza y hostilidad entre ambas partes, el gobierno federal decide remover a Bartlett Díaz de la SEP, asunto que sucede en la primera semana de enero de 1992.

Los agravios acumulados al magisterio, el desgaste social del grupo gobernante y la manera como Ernesto Zedillo, sucesor de Bartlett, afronta la relación con el SNTE al arribar a la SEP, van a crear una coyuntura que los grupos sindicales del magisterio consideraran como favorable para plantear con mayor vigor sus demandas a las autoridades políticas de la entidad.

#### *Las explosiones del drenaje en Guadalajara y la crisis del aparato administrativo estatal*

A principios de 1992, sobrevienen circunstancias locales y nacionales que configuran un escenario que va a estimular las demandas enarboladas por los dirigentes sindicales del magisterio estatal. Mientras en el escenario sociopolítico local se observa una fuerte acumulación de descrédito hacia el gobierno de Cosío Vidaurri,<sup>3</sup> a escala nacional se observa un desplazamiento de la política de confrontación entre las autoridades de la SEP y el SNTE, por una política de concertación<sup>4</sup> que no sólo va a limar asperezas, sino también a despejar el camino para la aplicación de los objetivos centrales del Programa para la Modernización Educativa.

El grupo dirigente de la sección 47 juzga que la situación del gobierno local y la actitud inicial que asume Ernesto Zedillo como Secretario de Educación, conforman una coyuntura que les puede permitir lograr mejores condiciones de negociación.

(...) la dirigencia sindical considera que la situación había cambiado con el arribo de Ernesto Zedillo a la SEP, por lo que consideraron pertinente arreciar su presión hacia el gobierno de la entidad. (Entrevistado 1)

Esta apreciación del contexto los anima a redoblar sus protestas, comenzando sus reclamos con un tono suave al gobierno de la entidad. Como Cosío Vidaurri les responde que no entregará ningún aumento, deciden pedir apoyo a las demás secciones sindicales. A las pocas semanas, la mayoría de las secciones del SNTE se comunican con el mandatario estatal para solicitarle su comprensión y apoyo para la resolución de las demandas de los trabajadores no docentes del sistema estatal de Jalisco. Simultáneamente los dirigentes sindicales declaran que está a

punto de darse un divorcio entre el sindicato y el Departamento de Educación Pública. Este hecho propicia una actitud de extrañamiento por parte del sindicalismo oficial hacia los representantes magisteriales por no confiar en la solidaridad priísta y en el Secretario de Educación, Salvador Cárdenas Navarro, quien declara que no siente una separación entre ambas instancias, ya que las autoridades educativas han mantenido una comunicación abierta con los representantes sindicales.

La algidez del conflicto permite que se transparenten con mayor claridad las posiciones de los diversos actores. Aparecen desplegados públicos donde funcionarios educativos, sobre todo inspectores y supervisores escolares, apoyan la gestión desarrollada por Manuel Bañuelos Montes en la jefatura del Departamento de Educación Pública. En cambio, en el medio sindical aparece una creciente unidad entre las direcciones sindicales de las secciones 16 y 47.

Para ejercer mayor presión, los dirigentes del magisterio estatal deciden movilizar a los mentores; en la primera semana de abril organizan una magna manifestación de protesta donde se exige a las autoridades estatales la satisfacción de sus demandas. Atrás de estas demandas está el afán de recuperar las posiciones dentro de la administración educativa,<sup>5</sup> asunto que el gobierno estatal no estaba dispuesto a conceder.

Pero los días siguientes darían abrigo a un suceso que modificaría el cauce de sus demandas. El 22 de abril de 1992 sucede una tragedia urbana que afecta sensiblemente el panorama político local: las explosiones que tienen lugar en el sector reforma de la ciudad de Guadalajara no sólo generan drama y destrucción, sino también el colapso del grupo gobernante. A los pocos días del siniestro, ante la presión de los damnificados y de grupos solidarios, Guillermo Cosío Vidaurri se ve obligado a dejar la gobernatura de la entidad. El 30 de abril solicita al Congreso del Estado permiso para dejar el gobierno del estado. Este hecho, junto con la fuerte repulsa social que se genera hacia el grupo político gobernante, propicia un vacío de poder que permite a los grupos organizados de la entidad negociar en mejores condiciones sus demandas.

Ante la necesidad de rehacer el ambiente de gobernabilidad en la entidad, el gobierno sustituto de Carlos Rivera Aceves incorpora en la nueva estructura de gobierno a todos los opositores internos excluidos durante el cosiato (Alonso, 1993). En estas circunstancias, los dirigentes sindicales de la Sección

47 van a conseguir resultados favorables: a cambio de no generar conflictos abiertos en un momento de inestabilidad política, logran que la conformación del equipo administrativo del DEP sea completamente renovado y que en ese equipo se integren personas afines a los intereses de los grupos sindicales.

### 3. La propuesta educativa de Correa Ceseña como Secretario de Educación

En ese contexto de fricciones y enfrentamientos entre las autoridades educativas y representantes sindicales, pocas iniciativas educativas prosperan como parte de un programa acordado por ambas partes. De hecho, a lo largo del breve tiempo en que permanece Correa Ceseña en la titularidad de la SEC no existe un programa regional que oriente las propuestas educativas hacia la entidad. Sin embargo, aunque sus declaraciones se limitan básicamente a reiterar los propósitos enunciados dentro del Programa para la Modernización Educativa, alienta la creación de instituciones orientadas al desarrollo de la investigación educativa y de programas de capacitación para el magisterio. Así, en un ambiente donde el equipo administrativo del DEP no responde a su persona y donde la representación sindical mira con recelo cualquier acción que emprende una autoridad ajena al mundo magisterial, Correa Ceseña decide recurrir a personas más interesadas por el desarrollo de actividades académicas que por tener posiciones al interior de la administración educativa, para promover lo que será el Centro de Investigaciones Pedagógicas y Sociales (CIPS) y el Instituto de Capacitación para el Magisterio (ICM).<sup>6</sup>

(...) pudiera interpretarse que había dos grupos al interior de la Secretaría. De ahí la conveniencia, para que el Secretario de Educación y Cultura, tomara la decisión de iniciar nuevos proyectos con equipos de trabajo más orientados hacia las actividades académicas; considero que esta es una de las razones que permitió la formación de esos proyectos innovadores. (Entrevistado 2)

Con estos organismos se buscaba originalmente desarrollar funciones complementarias. El Centro de Investigaciones Pedagógicas y Sociales (CIPS) se dedicaría principalmente a la actividad de investigación y el Instituto de Capacitación para el Magisterio, a desarrollar programas de actualización y capacitación para el magisterio. Ambos organismos constituían la solución que el secretario pretendía ofrecer a las ne-

cesidades de capacitación y de investigación que requería el sistema educativo estatal. Sin embargo, mas adelante, la segunda institución lograría incluir dentro de sus atribuciones la creación de programas de posgrado y de actividades de investigación (Oropeza, 1999). Así, el propósito inicial se vería modificado por la existencia de dos instituciones que desarrollarían actividades parecidas, pero desde tradiciones académicas y formas de organización y funcionamiento diferente.

El grupo de compañeros a quienes les encargó el proyecto de lo que hoy es el Instituto Superior de Investigación y Docencia para el Magisterio, originalmente se orientaba más a las áreas de capacitación y actualización; recuerdo que no incluía la formación en investigación... Incluso creo que cambia de nombre el proyecto original y queda tal como hoy se conoce este instituto. Por otra parte, estimo que más que apostarle a dos proyectos iguales, el Secretario de Educación decide impulsar dos proyectos que resultaban complementarios. (Entrevistado 2)

Ambas instituciones se desarrollan a la par del sistema de educación básica y normal, sin experimentar cambios derivados de la aplicación de políticas educativas regionales. De hecho, Correa Ceseña sólo reitera los objetivos del Programa para la Modernización Educativa: para elevar la calidad de la educación se requiere mejorar las condiciones de trabajo del magisterio y crear condiciones óptimas para el desarrollo de la acción educativa, como equipar a las escuelas de espacios físicos adecuados y de instrumentos didácticos. (*El Occidental*, 5 de mayo de 1990) Así, hasta su renuncia como Secretario de Educación, en mayo de 1991, no hubo una propuesta clara en torno al mejoramiento de la calidad de la educación ni sobre la descentralización del sistema educativo, iniciativas que por lo demás dependían de las negociaciones que desarrollaban, en ese entonces, el gobierno federal y los representantes nacionales del SNTE.

Con el arribo de Salvador Cárdenas Navarro a la titularidad de la SEC, no se modifican las relaciones que existían previamente entre las autoridades educativas y los representantes sindicales, ya que ello no implicó una renovación del equipo de funcionarios inmediatos a su jerarquía. Esta invariabilidad del ambiente educativo local junto con la continuidad de un escenario de desavenencias entre las autoridades federales y el SNTE en torno a la aplicación del Programa de Modernización Educativa, van a permitir que,

en lo que resta de 1991 y parte de 1992, no se implementen acciones que alteren la estructura de los niveles de educación básica y normal. En ese lapso, como vimos párrafos atrás, los cambios dentro del sistema educativo estatal no vendrían por conducto de la aplicación de reformas educativas, sino por la vía de los conflictos sociales.

#### **4. La firma del Acuerdo para la Modernización de la Educación Básica**

El inicio verdadero de la reforma educativa sobreveniría con la modificación de los escenarios que impedirían su aplicación, hecho que tendría lugar en los primeros meses de 1992. En particular, la actividad de concertación que desarrolla Zedillo con los representantes del SNTE y, en la localidad, la renovación de las autoridades políticas y del equipo administrativo del DEP, despejarían el camino para la puesta en marcha de los propósitos del Programa de Modernización Educativa.

El 18 de mayo de 1992, las autoridades educativas, el CEN del SNTE y los gobernadores de los estados, teniendo como testigo de honor al Presidente de México, firman el Acuerdo Nacional de la Modernización de la Educación Básica (ANMEB). El ANMEB tiene tres objetivos generales: la reorganización del sistema educativo mediante la consolidación de un auténtico federalismo educativo, la reformulación de los contenidos y materiales educativos mediante la aplicación de nuevos planes y programas de estudio, y la revaloración de la función magisterial, mediante el reconocimiento del papel del docente como protagonista de la transformación educativa y el mejoramiento de sus condiciones de vida y de trabajo.

Inmediatamente después de la firma del ANMEB, los dirigentes sindicales del magisterio local exigen a las autoridades de la entidad que la integración de los dos sistemas se realice sobre la base de la persistencia de las dos representaciones sindicales: de la sección 16 y de la sección 47. Al respecto, Jorge Hernández Castellón, Secretario General de la Sección 47 dice que "quien encabece el sector educativo seguramente tendrá que ser nombrado por el ejecutivo estatal... Un proceso en el que permanentemente está incluida nuestra participación." (*El Occidental* 19 de mayo de 1992). A los pocos días de estas declaraciones, el 21 de mayo de 1992, profesores reconocidos por su trayectoria en la gestión de espacios educativos y por su cercanía a los grupos sindicales hegemónicos de la Sección 47, ocupan puestos de dirección al interior del DEP.

(...) se inicia un nuevo proceso que sobresale por el cese del hostigamiento hacia la Sección 47 y por la disposición de las nuevas autoridades educativas hacia los grupos sindicales. La actitud conciliadora de Ruiz Orozco se nota inmediatamente en la integración de su equipo administrativo: "la conformación del equipo administrativo empieza a ser mixta, o sea, se empiezan a nombrar gentes que propone la Sección 16 para lo que era el OSEJ, y personal que propone la Sección 47, para lo que es la estructura de la Secretaría de Educación, además de que también el propio Eugenio Ruiz Orozco va a traer personal que él considera idóneo para la cuestión del desarrollo del trabajo, así de repente vemos aparecer en la dirección de Educación Normal, a un ex-rector de la Universidad de Guadalajara traído indudablemente para que manejara la situación de la educación superior, vemos a Héctor Ruiz Ruvalcaba, familiar directo de Eugenio Ruiz, en la Dirección de Secundarias, al profesor Felipe Plascencia como Subjefe de Educación Básica, que sustituye a Salvador Mora Morán, que había estado en el equipo anterior, y así se empiezan a ver más compartidos los cargos con las dos direcciones seccionales. (Entrevistado 1)

Esta actitud condescendiente no sólo va a desperdiciar la confianza hacia las nuevas autoridades educativas, sino también va a alentar la participación abierta de los dirigentes sindicales en el diseño e instrumentación de los objetivos planteados en el Acuerdo Nacional. Así, desde el mismo mes de mayo de 1992, los secretarios generales de las secciones 16 y 47 del SNTE, declaran su conformidad con uno de esos objetivos: con el proceso descentralizador denominado "federalización". Inclusive, ellos mismos emiten declaraciones optimistas en torno a la integración de los dos sistemas: que la USED será absorbida en no más de 6 meses al fundirse ambos sistemas en uno sólo. A partir de ese momento, los dirigentes de ambas secciones empiezan a participar juntos en torno a las acciones que ponen en marcha cada uno de los objetivos del Acuerdo Nacional.

A la par del entusiasmo con que los dirigentes sindicales prevén el curso de la descentralización educativa en Jalisco, Elba Esther Gordillo y todos los secretarios generales de las secciones sindicales que integran al SNTE, suscriben un pacto de unidad sindical y de defensa de la educación pública sobre 15 com-

promisos, destacando la disposición de participar en el proceso de modernización educativa, el interés por promover la creación de equipos especializados que ofrezcan asesoría a los comités ejecutivos seccionales y al CEN en los temas que por efecto del Acuerdo se requieran, e iniciar de inmediato la actualización de los cuadros sindicales del SNTE. (*El Occidental*, 10 de junio de 1992). Estos compromisos muestran que los grupos sindicales no permanecen impassibles ante los retos que entraña la modernización educativa, sobre todo en aquellos aspectos que se relacionan con la capacidad que tienen sus cuadros para afrontar la discusión y fundamentación de los programas que van a plasmar los objetivos del ANMEB.

Esta necesidad de equipar a los cuadros sindicales con nuevas habilidades cognitivas que coadyuven a mejorar cualitativamente su participación en los escenarios creados para la aplicación del programa de modernización educativa, reactiva el interés de los grupos sindicales locales por los estudios de posgrado impartidos en la Secretaría de Educación. En ese entonces, en 1993, la oferta de posgrado se integraba por las maestrías que ofrecían el CIPS y el ISIDM, programas que no constituían una opción para la formación de cuadros sindicales. La Maestría en Investigación Educativa (CIPS) era considerada como muy selectiva y la Maestría en Ciencias de la Educación era concebida como un programa ajeno a los intereses magisteriales, debido a que la mayoría de los profesores y los directivos provenían de la Universidad de Guadalajara.

En estas circunstancias, los dirigentes sindicales de la sección 47 van a emprender acciones que les permitan allegarse de espacios de formación accesibles para sus cuadros sindicales. Esta estrategia se va plasmar en un cuerpo de acciones encaminadas a 'recuperar' los posgrados existentes para el magisterio y en la demanda de nuevos estudios de posgrado. La incursión directa de los cuadros sindicales en los programas que no son afines a las 'tradiciones magisteriales', como será el caso del ISIDM, se da a partir del arribo del profesor Jorge Humberto Hernández Castillón a la secretaría general de la Sección 47, en diciembre de 1991.

(...) a nosotros se nos encomienda la tarea de rescatar ...al ISIDM que en su origen y en su formación había quedado enclavado en el ámbito estatal y que por azares del destino se cargó, al principio, a favorecer a grupos universitarios. (Entrevistado 1)

La coincidencia de esta estrategia con la renovación de mandos medios en el sistema estatal, permite el desplazamiento de las primeras autoridades del ISIDM. Así, en junio de 1993, la directora de esa institución, Otilia Romero, es sustituida por Juan José Pérez Perusquía.<sup>7</sup> Esta decisión se toma en una reunión presidida por el Secretario de Educación, donde se crean nuevas áreas administrativas y se designan funcionarios para esos espacios.

Alumnos de la Maestría en Ciencias de la Educación del ISIDM y dirigentes sindicales de ese entonces, refieren que este funcionario, quien era director del área de investigación y posgrado en el sistema federal, empezó a crear en el ambiente cierta predisposición hacia el cambio de autoridades en el ISIDM. Independientemente de que esto haya sido así o no, lo cierto es que los dirigentes sindicales de la Sección 16 se colocaron en mejor posición con el arribo de Pérez Perusquía a la dirección de esa institución. Esta acción es vista con cierto beneplácito por los dirigentes sindicales de la Sección 47, ya que aunque ello no representaba la asignación de una autoridad de su plena confianza, si ofrecía una situación más abierta para los intereses del magisterio estatal.

A los pocos meses, en octubre de 1993, maestros y dirigentes sindicales van a solicitar a las autoridades educativas la creación de programas de maestría en las escuelas normales y en las unidades de la UPN. La expresión más evidente se da durante los festejos del vigésimo aniversario de la Escuela Normal Superior de Jalisco, donde Jorge Hernández Castellón, secretario general de la sección 47, solicita la apertura de una maestría en educación en las instalaciones de dicha normal.

Esta petición es retomada por Eugenio Ruiz Orozco, quien remite a su personal la encomienda de elaborar una propuesta de posgrado para los maestros. Así, desde los últimos meses de 1993 empieza a elaborarse la fundamentación de lo que sería la Maestría en Educación con Intervención de la Práctica Educativa (MEIPE). Esta iniciativa va a formar parte de un ambicioso proyecto de superación magisterial que autoridades educativas y dirigentes sindicales elaboran a lo largo de los primeros meses de 1994. Este proyecto recibe el nombre de Sistema de Superación Magisterial (SISUMA) y se presenta oficialmente en el mes de mayo. El SISUMA se integra por tres programas: el de actualización, el de desarrollo de recursos humanos y tecnológicos y el de formación de docentes y posgrado.

## 5. Los apetitos del poder en el origen y desarrollo de las maestrías en educación

La información vertida a lo largo de los párrafos anteriores muestra que, si bien la creación de los primeros programas de posgrado dentro de la Secretaría de Educación obedece a las inquietudes de las autoridades y de grupos interesados por promover actividades académicas, existen tradiciones sedimentadas que inciden en su origen y desarrollo. En particular, la objetivación de ciertos derechos de posesión sobre los espacios educativos va a generar relaciones ásperas, sobre todo en aquellos casos donde los programas son desarrollados por personas consideradas ajenas al magisterio.

El apetito de los grupos sindicales hegemónicos se ve contenido por las diferencias que afrontan con el gobierno inconcluso de Guillermo Cosío Vidaurri, y en especial con el equipo que integra la administración del Departamento de Educación Pública. Esta confrontación desplaza el malestar que ocasiona la apertura de programas de posgrado por gente extraña al magisterio y pospone la "recuperación del ISIDM" para otro momento.

La disputa entre las autoridades educativas y los dirigentes sindicales, si bien permite que las nuevas instituciones de posgrado se desarrollen sin la amenaza de la intervención de los grupos de poder, colateralmente impide la articulación de propuestas de formación más vastas y diversas para los trabajadores de la educación. Sin embargo, con la caída del gobierno de Cosío Vidaurri y la firma del Acuerdo Nacional para la Modernización de la Educación Básica, se crea un escenario donde las nuevas autoridades de la entidad y los grupos sindicales negocian sus diferencias y establecen su disposición para trabajar conjuntamente en torno a los objetivos de la reforma educativa. Esta situación va permitir que las demandas y las inquietudes de los grupos sindicales se trasladen y se resuelvan dentro de los límites y posibilidades que provee el Acuerdo Nacional.

Los objetivos del ANMEB conforman el entramado institucional que va acrecentar la importancia de los estudios de posgrado entre los trabajadores de la educación: tanto por la creciente necesidad de participar en las reformas educativas con un conocimiento apropiado, como por las posibilidades de movilidad laboral y prestigio social que entrañan estos estudios. Así, dentro de los grupos sindicales hegemónicos se revaloriza la importancia de los estudios de posgrado para reciclar la formación de sus cuadros sindicales; este mayor interés se va a manifestar prin-

principalmente de dos maneras: a través del desplazamiento del grupo fundador del ISIDM y por medio de la creación de nuevas opciones de posgrado, como será el caso de la MEIPE.

Todo esto muestra que la creación y desarrollo de los estudios de posgrado, no puede verse al margen de la cultura patrimonialista y de las disputas que los grupos sindicales y la burocracia educativa establecen en torno a las propuestas de formación del magisterio.

### Bibliografía

- ALONSO, Jorge. (1993). "Las contradicciones gobierno-sociedad en la coyuntura de las explosiones del 22 de abril". En Macías, Jesús Manuel y Cristina Padilla (Coords) (1993). *Analizando el desastre de Guadalajara*. México: CIESAS.
- ARNAUT, Alberto (1996). *Historia de una profesión. Los maestros de educación primaria en México: 1887-1994*. México: CIDE.
- ARREDONDO, Martiniano (1986). "Programa integral de desarrollo de la educación superior: los estudios de posgrado". *Foro Universitario*, núm. 66, 31-38.
- BALL, Stephen J. (1989). *La micropolítica de la Escuela. Hacia una teoría de la organización escolar*. Barcelona: Paidós.
- (1993) *Foucault y la educación. Disciplinas y saber*. Madrid: Morata
- BERGER, Peter L. y Thomas LUCKMANN (1986). *La construcción social de la realidad*. Buenos Aires: Amorrortu Editores.
- CASILLAS GARCÍA DE LEÓN, Juan y Jorge HANEL DEL VALLE (1975). "La creación de estudios de posgrado", en: *Revista de la Educación Superior*, Vol. IV, núm. 2, 20-39.
- CHAVOYA PEÑA, María Luisa (1995). *Poder sindical en Jalisco: la sección 47 del SNTE*. México: Universidad de Guadalajara.
- CHAVOYA PEÑA, María Luisa, REYNAGA OBREGÓN, Sonia y Lorena HERNÁNDEZ YÁÑEZ (1997). *Perfil educativo en Jalisco*. México: Universidad de Guadalajara.
- CIPS (1990). "Creación del Centro de Investigaciones Pedagógicas y Sociales, un proyecto para elevar la calidad de la educación." CIPS, número 1, 5-9.
- EZPELETA, Justa (1982). *En busca de la realidad educativa: maestrías en educación en México*. México: DIE/CINVESTAV/IPN.
- GARAY, Lucía. (1996). "La cuestión institucional de la educación y las escuelas. Conceptos y reflexiones." En Ida Butelman (1996). *Pensando las instituciones. Sobre teorías y prácticas en educación*. Argentina: Paidós. Pp. 126-158.
- GUEVARA NIEBLA, Gilberto (1992). *La catástrofe silenciosa*. México: Fondo de Cultura Económica.
- HAMMERSLEY, Martyn y Paul ATKINSON (1994). *Etnografía. Métodos de investigación*. Barcelona: Paidós.
- LOYO BRAMBILA, Aurora. (1997) "Las ironías de la modernización: el caso del SNTE." En Loyo, Aurora (1997). *Los actores sociales y la educación*. México: UNAM-Plaza Valdés Editores. Pp. 23-62.
- OROPEZA SANDOVAL, Luciano (1999). "La oferta de posgrados en educación en Jalisco" *Educación*, núm. 11, 71-82.
- SECRETARÍA DE EDUCACIÓN PÚBLICA (1984). *Programa para la Modernización Educativa. 1989-1994*. México: SEP.
- PARSONS, Talcott (1984). *El sistema social*. Madrid: Alianza editorial.
- ROCKWELL, Elsie. (1987). *Reflexiones sobre el proceso etnográfico (1982-1985)*. México: Departamento de Investigaciones Educativas del CINVESTAV del IPN.
- TAYLOR, S. J. y R. BOGDAN (1986). *Introducción a los métodos cualitativos de investigación*. Buenos Aires: Paidós.
- ZORRILLA ALCALÁ, Juan Fidel (1996). *Políticas de educación superior en México*. México: UNAM.

### Notas

<sup>1</sup> Chavoya, Hernández y Reynaga describen de la manera siguiente el origen y evolución de los sistemas federal y estatal en el estado de Jalisco: "La administración estatal se consolidó en 1959 con la creación del Departamento de Educación Pública (DEP), cuya vida duraría treinta años. En 1989 el Departamento de Educación Pública se integró a la Secretaría de Educación y Cultura y desapareció como instancia formal en 1992. Esta última dependencia emerge con dos estructuras paralelas, con la estructura representada por el aparato administrativo del DEP y con las estructuras que promueve Correa Ceseña para desarrollar sus iniciativas y para coordinar las actividades culturales de la entidad.

"El sistema federal tiene una historia diferente. Con la creación de la Secretaría de Educación Pública se inicia la expansión de la educación pública básica en el país. Jalisco no queda al margen de este proceso. Muchas escuelas públicas federales, sobre todo rurales, se edifican y ponen a funcionar en la entidad. Estas escuelas dependen de las instancias centrales de la Secretaría de Educación Pública. Los delegados son nombrados desde ésta y los gobiernos estatales poco influyen en el funcionamiento de estas delegaciones. En el periodo presidencial de Miguel de la Madrid Hurtado, se empiezan a establecer algunos comités consultivos para la descentralización y se firman Convenios Únicos de Desarrollo. Las delegaciones de servicios educativos se transforman en Unidades de Servicios Educativos a Descentralizar, a cargo de delegados nombrados aún por las instancias centrales de la Secretaría de Educación Pública. En 1992, con la firma del Acuerdo Nacional para la Modernización Educativa, la Unidad de Servicios Educativos a Descentralizar de Jalisco se transforma en el Organismo para la integración administrativa y operativa de los servicios de Educación básica y normal del estado de Jalisco." (Chavoya, Hernández y Reynaga/1997/ Pp. 38-39)

<sup>2</sup> La prueba de ello aparece en la declaración que emite

Arnoldo Rubio Contreras el 15 de septiembre de 1989: "en lo que corresponde al sistema estatal, están prácticamente solucionados los conflictos con la Secretaría de Educación y Cultura y fueron establecidas varias comisiones mixtas, entre otras la de titulación expedita, la de cambios y permutas, la de bolsa de trabajo y la de simplificación administrativa." (16 de septiembre de 1989/*El Occidental*)

<sup>3</sup> Algunos investigadores consideran, al término de los tres primeros años, que la pérdida de legitimidad se relaciona con el descontento por la concentración de los beneficios de la administración, el desgaste de los vínculos con los opositores internos del PRI, como sería el caso de las relaciones con los dirigentes magisteriales, el repudio a la falta de seguridad pública y un extendido reclamo en contra del fraude electoral. (Alonso, *op. cit.*)

<sup>4</sup> Una muestra del avenimiento que se genera entre las autoridades federales y los representantes nacionales del SNTE, se observa en las declaraciones que aparecen en los primeros meses de 1992. En la segunda quincena de enero de 1992, Elba Esther Gordillo declara que el SNTE no será obstáculo para la modernización educativa, pero reivindica el derecho de ser protagonista de primer orden en materia de educación". A los pocos días, Zedillo contesta que "la descentralización educativa preservará el carácter na-

cional del sistema y no afectará los intereses de los trabajadores ni pondrá en riesgo la integración del sindicato del magisterio." Para el 13 de febrero Gordillo le contestó que "esperan respuestas concretas de acuerdo a la carrera magisterial que habla de un escalafón horizontal de estímulos y recompensas a mayor preparación, participación y antigüedad de los maestros." (14 de febrero de 1992/*El Occidental*)

<sup>5</sup> Un año más tarde, el profesor Juan Alcalá declararía que las fricciones con el Jefe del DEP, profesor Manuel Bañuelos Montes, se debieron a que él fungió como 'juez y parte' dentro de la administración educativa. (19 de mayo de 1993)

<sup>6</sup> Esta iniciativa toma nombre a finales del mes de junio, cuando Correa Ceseña declara que "se está dando atención a la preparación de los profesores, para lo cual se encuentran en proceso dos proyectos tendientes a mejorar la educación en este aspecto: el Instituto de Capacitación para el Magisterio y el Centro de Investigaciones Educativas." (29 de junio de 1989/*El Informador*)

<sup>7</sup> Algunos profesores consideran que el cambio de funcionarios pudo deberse a "las negociaciones de las secciones 16 y 47 del SNTE, a quienes el Secretario de Educación les cedió el control del ISIDM para mantenerse apoyado en sus aspiraciones políticas." (Entrevistado 2).